



Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

Nuestros servicios al alcance de todos



## RESOLUCIÓN No 227 (29 DE ENERO DE 2026)

"Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E. para la vigencia 2026"

### LA AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORÍA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales, estatutarias, y en especial las conferidas por la Resolución N. 2025420000011871-6 DE 09 – 12 – 2025, Acta de posesión N. DPSS-1-13 de 2025, demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 077 de 1996, fue creada la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E, como una entidad pública descentralizada, con categoría especial, del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por las normas del derecho privado, pudiendo pactar de manera discrecional las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Qué el Decreto 1082 de 2015 en el capítulo 1, subsección 4, artículo 2.2.1.1.4.1, establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones; sin que ello implique la obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el mismo.

Qué por otra parte, el artículo 7 de la Resolución 5185 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social dispone: "Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un plan anual de adquisiciones el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Qué la Empresa Social del Estado E.S.E UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Qué en lo que respecta a las modificaciones y actualizaciones es también competencia de la gerencia la realización de tales actuaciones, de conformidad con a las necesidades de bienes y servicios que sean requeridos por parte de las subdirecciones administrativa y científica, las cuales deberán ser publicadas en la página web y en el SECOP 2.

Que los valores presentados en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E. son tomados de valores históricos ajustados y/o consultas del mercado.

Que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., en el desarrollo de su actividad contractual, debe observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, tales como transparencia, publicidad, economía, eficiencia, planeación y responsabilidad.

Que el **Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026**, de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE- USI E.S.E. atiende los principios de necesidad, eficiencia, eficacia y racionalidad del gasto público, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento institucional y la oportuna prestación de los servicios de salud, en concordancia con el **Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones** aprobado mediante la Resolución No. 2165 del 29 de diciembre de 2025.

Que la adopción del Plan Anual de Adquisiciones constituye una herramienta de planeación que permite optimizar los procesos contractuales, promover la transparencia, obtener mejores condiciones de calidad y precio, y fortalecer la gestión administrativa de la Entidad.

Que la obligatoriedad de elaborar y adoptar el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra prevista, entre otras normas, en la Ley 1474 de 2011, así como en las disposiciones que regulan la administración de recursos públicos, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto, se hace necesario aprobar y adoptar formalmente el **Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2026** de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.,

Que, por lo antes expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el *Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.* para la vigencia fiscal 2026, como instrumento de gestión administrativa y de planeación contractual, orientado al uso racional, eficiente y estratégico de los recursos públicos destinados a la adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales.

*El contenido del Plan hace parte integral de la presente resolución como anexo.*

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado y actualizado durante la vigencia fiscal 2026, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los procedimientos internos adoptados por la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.** Ordenar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, conforme a la normativa vigente aplicable.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

**EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA**

Agente Especial de Interventoría  
Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Sarybeth Santos Moreno		Enero/2026
Reviso Y Aprobó:	Olga Lucia Llénano -asesor externo-jurídico		Enero/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.

**"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"**

Avenida 8 No. 24-01 Barrio el Carmen

Teléfonos: 2739595

Email: usise@hotmail.com

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código)	Descripción	FecI	FecF	Dura	Dura	Modalida	Fu	Valor total e	Valor estim.	¿Se r	Est:	Unidad	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono	Correo electrónico del r	¿Est:	¿Est:	¿Del	¿El contrato i
80111604-8111602	DOTACIONES Y HONORARIOS ADMINISTRATIVOS-PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE, TEMPORAL Y SUPERNUMERARIOS ADMINISTRATIVO	1	1	12	1	CCE-11  03	0	1392205794.00	1392205794.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
80111600-80111604-77101806	DOTACIONES Y HONORARIOS OPERATIVOS - PLANTA PERSONAL PERMANENTE OPERATIVO "FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO"	1	1	12	1	CCE-11  03	0	778254928.00	778254928.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
44120000-7611500-78185701-4411500-B2101905	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS (ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	105100000.00	105100000.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
76121500-92101501-44120000-7611500-78185701-4411500-B2101905	GASTOS GENERALES OPERATIVO (GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	3982392860.99	3982392860.99	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
43212000-85161503-41103103-27112000-55121719	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO OPERATIVO (ADQUISION DE SERVICIOS)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	4063641691.80	4063641691.80	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85121902-51000000	COMPRA DE MEDICAMENTOS (OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	2079978206.00	2079978206.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
B5121902-51000000	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO (OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	800750000.00	800750000.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
12141904-42000000-42172000-42000000-8011606	COMPRA INSUMOS Y OTROS BIENES (OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	10.00	10.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
42151601	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA (OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	187653049.00	187653049.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
42140000-85121800	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO (OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	792892774.00	792892774.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
93131607-52151506-50000000	ALIMENTACION PARA HOSPITALIZACION (PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	25800000.00	25800000.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
851222807	SERVICIO DE TOMA DE ECOGRAFIAS (SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	67000000.00	67000000.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85121808	SERVICIO DE RADILOGIA (SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	385641000.00	385641000.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85121800-42140000	SERVICIO DE TOMA DE CITOLOGIAS (SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	50000000.00	50000000.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85101605-85101601-85121502-85101600-85121608-85101600-78140000	HONORARIOS MAITE	1	1	12	1	CCE-11  03	0	5629438455.50	5629438455.50	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
80111600-73152101	SERVICIOS Y BIENES PAPSMV (ADQUISICION DE SERVICIOS)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	55593398.08	55593398.08	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85101605-85101601-85121502-85101600-85121608-85101600-78140000	SERVICIOS Y BIENES EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS) URBANO Y RURAL (ADQUISICION DE SERVICIOS)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	10506171400.00	10506171400.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85121502-85121608-85101601	SERVICIOS Y BIENES COFINACIACION DE PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DEL REGISTRO	1	1	12	1	CCE-11  03	0	72864623.00	72864623.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
85122000-93141500-85122100-80101500-81101500-93141700-80111600-73152101	SERVICIOS Y BIENES RECURSOS FRISCO (CAMAD) (ADQUISICIONES DE SERVICIOS)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	141969626.00	141969626.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
93141501-85121600-85122100-85122000-85121700-80101500-60141000-4120000-44120000	SERVICIOS Y BIENES DISCAPACIDAD SSM	1	1	12	1	CCE-11  03	0	141366074.00	141366074.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
30201700	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD-CENTRO DE SALUD TOPACIO (INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	3259994900.00	3259994900.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0
44100000-42140000	MAQUINARIA Y EQUIPO (DOTACION)	1	1	12	1	CCE-11  03	0	629957983.00	629957983.00	NA	NA		CO-TOL-73001	AGENTE ESPECIAL DE INTERVENTORIA	2770107	GERENCIA@USIESE.GOV.CO	0	0	0	0